



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MAÓ

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE MAÓ

3796

Procedimiento Ordinario 0000299/2012 Sobre Otras Materias

Doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MATAS, Secretario Judicial de JDO, 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 3 de MAÓ,

HAGO SABER:

En el procedimiento de referencia, en fecha 21/02/13, se ha dictado sentencia nº 20/13 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que **debo estimar y estimo íntegramente** la demanda interpuesta por la representación procesal y, en consecuencia, condeno a Olatz Menoría S.L. al pago de 19.630,23 euros más los intereses legales devengados desde la fecha de reclamación extrajudicial, el día 7 de julio de 2007.

Se condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de apelación que deberá presentarse en esta Juzgado en el plazo de 20 días siguientes a la notificación de esta sentencia y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears (artículos 457 y siguientes de la LEC), siempre que se cumplan los requisitos y términos expresados en la Disposición Adicional 15ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

Así lo acuerda, manda y firma, Don Fernando Pinto Palacios, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Maó y de su partido judicial. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de OLATZ MENORCA, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MAÓ a veintiuno de Febrero de dos mil trece.

LA SECRETARIO.

